ARMADA PARAGUAYA
COMITÉ DE EVALUACION
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 16/2011 A TRAVES DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) ID N° 224033.- PARA LA "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"- AD REFERENDUM.-

Señor

Comandante Interino de la Armada Paraguaya
VALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ

Presente:

En desarrollo del proceso de selección de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2011 a través de la Subasta a la Baja Electrónica, realizada por la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "COMANDO DE LA ARMADA", para la "**Adquisición de alimentos para personas - Ad Referéndum**" para la Armada Paraguaya, correspondiente al Ejercicio Fiscal año 2011, este comité constituido por Resolución del Comando de la Armada N° 121, de fecha 3 de Octubre de 2011, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizó de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03 y 5174/05 y el Pliego de Bases y Condiciones en donde se establecen las metodologías de evaluación.

El costo estimado del presente llamado Ad-Referéndum, correspondiente al PAC Institucional Nº 224.033, cuyo monto a contratar asciende a la suma de Gs.493.999.836.- (Guaraníes Cuatrocientos noventa y tres millones, novecientos noventa y nueve mil, ochocientos treinta y seis). Según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y a las estimaciones globales de costos, conforme lo establece el Art. 15º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13º del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta.

El día martes 4 de Octubre de 2011, a las 08:30 horas, se realiza la apertura de la etapa competitiva de la Subasta a la Baja Electrónica, realizándose los lances correspondientes con la participación de los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESA	RUC
1	2 DE JULIO S.R.L.	80022970-3
2	K 3 B S.A	80053135-3
3	MARINA DEL SOL S.R.L.	80020215-5
4	El Castillo S.A.	80015104-6
5	CONVENCE	80028982-0
6	COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L.	80020046-2
7	MENEVA S.R.L.	80024014-6
8	CENTRO SUR S.R.L.	80017887-4

Siendo las 10:29 horas finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID 224.033 – ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS (AD REFERENDUN-2011). Conforme el Acta de Sesión Pública Virtual – SBE Nº 224033, siendo los oferentes vencedores por cada lote, los siguientes:

LOTES	Oferentes vencedor	Precio oferta
LOTE Nº 1 - PRODUCTOS CARNICOS (EN RES)	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	272.349.000
LOTE Nº 2 - CARNE DE POLLO	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	39.846.950
LOTE Nº 3 – VIVERES SECOS	K 3 B SOCIEDAD ANONIMA	152.998.805
LOTE Nº 4 – FRUTAS Y VERDURAS	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	39.799.975
TOTAL		**504.994.730**

Conforme a lo establecido en la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones, párrafo I, donde se establece que:

"Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los oferentes ubicados hasta el **2° lugar deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado** con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones.

La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2.051/03 y del Art. 3 – Dto. 5.517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados.

La fecha de presentación de las documentaciones es **06 de octubre del 2011 hasta las 07:45 hs.**

La fecha de apertura de los sobres es: 06 de octubre del 2011 a las 08:00 hs.**".**

De lo expuesto en el párrafo anterior, el día jueves seis de Octubre de 2011, a las 07:45 horas, se cierra la recepción de las ofertas de los oferentes vencedores y a las 08:00 horas, se procedió a realizar la apertura de la misma, de conformidad al Acta N° 72/2011, las empresas que han presentado sus ofertas para la apertura de los sobres en el tiempo establecido para la verificación cuantitativa de los documentos, conforme lo establecido en el PBC, son las siguientes:

Nº	EMPRESA	MONTOS DE OFERTAS	DOCUMENTACION
1	COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L.	592.035.425	COMPLETA
2	MARINA DEL SOL S.R.L.	581.626.050	COMPLETA
3	CENTRO SUR S.R.L.	259.400.971	COMPLETA
4	CONVENCE S.A.	182.858.700	INCOMPLETA
5	K 3 B S.A	152.999.000	COMPLETA
6	MENEVA S.R.L.	193.787.235	COMPLETA
7	El Castillo S.A.	188.079.175	COMPLETA

Las ofertas están debidamente selladas, numeradas y firmadas.

Conforme al acta de Apertura de Ofertas Nº 72/2011 se dejaron constancia de las siguientes observaciones:

a) La empresa COMVENCE S.A. no presento su poliza de garantía de mantenimiento de ofertas.
b) La empresa MARINA DEL SOL S.R.L. no presento su Declaración Jurada del art. 40 y 20.
c) La empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. no presento su oferta conforme a lo establecido en las disposiciones legales, presento una sola copia de la misma.

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales:

1) La primera correspondió a un Examen Preliminar
2) La segundo verificación de la planilla de listas precios
3) La tercera evaluación detallada de las ofertas.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

En esta primera etapa se procedió a verificar el cumplimiento de cada una de las ofertas de los oferentes vencedores, según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual – SBE Nº 224.033, que se especifican más arriba, respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, que las mismas hayan sido suministradas, estén completas y reúnan los requisitos exigidos por la convocante, conforme a la planilla de verificación de documentos (ANEXO A), que forma parte del presente informe.

En esta etapa se ha procedido al análisis de la oferta, conforme lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

REQUISITOS	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	MARINA DEL SOL S.R.L.	CENTRO SUR S.R.L.	COMVENCE S.A.	K3B S.A.	MENEVA S.R.L.	CASTILL
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado. (documento original)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b) Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado. (documento original)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (documento original);	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
e) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); • Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI

Conforme a lo establecido anteriormente solo las empresas que **CUMPLEN** en la presentación de los documentos mencionados anteriormente, serán evaluados de acuerdo a los demás criterios de evaluación.

Los oferentes que se especifican más abajo "**CUMPLEN**" con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en las condiciones del presente llamado, quedando las ofertas clasificadas conforme se especifica a continuación:

LOTES	OFERENTES	CUMPLEN
LOTE Nº 1 – PRODUCTOS CARNICOS VACUNO.	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	SI
LOTE Nº 2 – CARNE DE POLLO.	CENTRO SUR S.R.L.	SI
LOTE Nº 3 – VIVERES SECOS.	K 3 B SOCIEDAD ANONIMA	SI
LOTE Nº 4 – FRUTAS Y VERDURAS.	MENEVA S.R.L.	SI

2. VERIFICACION DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Teniendo en cuenta lo mencionado más arriba, las empresas que han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigido a satisfacción de la Convocante, se procede a verificar si las planillas de listas de precios no presentan errores aritméticos. Consecuentemente se observa que las mismas no presentan errores aritméticos.

Conforme a la planilla de precios, que acompaña al presente informe, donde se detallan los precios unitarios y totales presentados por los oferentes clasificados como primero y segundo lugar según Acta de Sesión Pública Virtual – SBE Nº 206.641.

3. EVALUACION DETALLADA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizó la oferta de los oferentes clasificados como primero y segundo lugar según Acta de Sesión Pública Virtual – SBE Nº 204.033, para determinar si están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentadas por los oferentes, utilizando los criterios establecidos en el SECCION II del PBC, del presente llamado para determinar los siguientes:

3.1. CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1. CRITERIO TECNICO

Posterior a la verificación de la planilla de listas de precios de cada uno de los oferentes que han calificado, se procedió a analizar si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas y si han proveído las documentaciones requeridas para el análisis correspondiente, se concluyó que las ofertas de los oferentes mencionados más arriba se ajustan a los requerimientos establecidos conforme se detalla a continuación.

En el **Lote N° 1 Productos Cárnicos – Carne Vacuna** la oferta más económica es la presenta por la empresa **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.,** la cual al no adecuarse a lo establecido en las disposiciones legales conforme a la forma de presentación de ofertas, ha sido desestimada y se pasa a la evaluación de la siguiente oferta, la que corresponde a la oferta presentada por la empresa **MARINA DEL SOL S.R.L.**, y conforme lo establecido anteriormente, la misma ha sido desestimada. Posteriormente se pasa a evaluar la tercera oferta la que corresponde a la oferta presentada por la empresa K3B S.A., la cual se adecua a lo solicitado por la convocante, por lo que la misma es recomendada para su adjudicación.

Lote N° 2 Productos Cárnicos Pollo la oferta más económica es la presenta por la empresa **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.,** la cual al no adecuarse a lo establecido en las disposiciones legales conforme a la forma de presentación de ofertas, ha sido desestimada y se pasa a la evaluación de la siguiente oferta, la que corresponde a la oferta presentada por la empresa **CENTRO SUR S.R.L.**, la cual se adecua a lo solicitado por la convocante, por lo que la misma es recomendada para su adjudicación.

Lote N° 3 Víveres la oferta más económica es la presenta por la empresa **COMVENCE S.A.,** la cual al no adecuarse a lo establecido en las disposiciones legales conforme a la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, la cual se ha dejado constancia en el acta de Apertura, ha sido desestimada y se pasa a la evaluación de la siguiente oferta, la que corresponde a la oferta presentada por la empresa **K3B S.A.**, la cual se adecua a lo solicitado por la convocante, por lo que la misma es recomendada para su adjudicación.

Lote N° 4 Frutas y Verduras la oferta más económica es la presenta por la empresa **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.,** la cual al no adecuarse a lo establecido en las disposiciones legales conforme a la forma de presentación de ofertas, ha sido desestimada y se pasa a la evaluación de la siguiente oferta, la que corresponde a la oferta presentada por la empresa **MENEVA S.R.L.**, la cual se adecua a lo solicitado por la convocante, por lo que la misma es recomendada para su adjudicación.

Resultado de los análisis, los oferentes mencionados a continuación **"CUMPLEN",** con los requisitos de criterio técnicos solicitados por la Convocante.

LOTES	OFERENTES	CUMPLEN
LOTE Nº 1 - PRODUCTOS CARNICOS VACUNO	K 3 B SOCIEDAD ANONIMA	SI
LOTE Nº 2 - CARNE DE POLLO	CENTRO SUR S.R.L.	SI
LOTE Nº 3 – VIVERES SECOS	K 3 B SOCIEDAD ANONIMA	SI
LOTE Nº 4 – FRUTAS Y VERDURAS	MENEVA S.R.L.	SI

3.1.2. CRITERIO ECONOMICO

Las ofertas de los oferentes mencionados en el punto 3.1.1, **"CUMPLEN"**, con los requisitos de criterio económico exigidos por la Convocante.

3.2. CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1. CAPACIDAD LEGAL

Los oferentes han proporcionado todas las documentaciones exigidas por la Convocante, por lo que **"CUMPLEN"** con los requisitos y por lo cual están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

3.2.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentados por los oferentes mencionados en el Punto 3.1.1., este comité concluye que las mismas **"CUMPLEN"** con la solvencia económica, exigidas por la convocante y por lo tanto se encuentran calificadas para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.

3.2.3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Los oferentes mencionados en el Punto 3.1.1 han proporcionado las documentaciones suficientes que demuestran poseer la experiencia y capacidad técnica de haber suministrado a las entidades Públicas y/o privadas los bienes objeto de la presente Contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, por lo que este comité considera que dichos oferentes **"CUMPLEN"** con los requisitos y por lo cual están capacitados para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

Finalmente, este Comité de Evaluación, considera que verificadas las documentaciones, las especificaciones técnicas de los productos y de otros factores se concluye que la oferta presentada por los siguientes oferentes:

LOTES	OFERENTES
LOTE Nº 1 - PRODUCTOS CARNICOS	K 3 B SOCIEDAD ANONIMA
LOTE Nº 2 - CARNE DE POLLO	CENTRO SUR S.R.L.
LOTE Nº 3 – VIVERES SECOS	K 3 B SOCIEDAD ANONIMA
LOTE Nº 4 – FRUTAS Y VERDURAS	MENEVA S.R.L.

- Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas.
- Tienen la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato para el suministro de ALIMENTOS PARA PERSONAS a la Armada Paraguaya.
- Presentan respectivamente las ofertas más bajas, por la que ;

CONCLUSIÓN:

De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, los oferentes K3B SOCIEDAD ANONIMA, CENTRO SUR S.R.L y MENEVA S.R.L., han cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, están calificados y tienen las capacidades necesarias para ejecutar el contrato y los precios presentados por las mismas, se

adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución ni al Estado Paraguayo y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por Ley Nº 4.249, que aprueba el Presupuesto General de la Nación año 2011 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) ID Nº **204.033,** este Comité recomienda lo siguiente:

1°.- Aprobar el Resultado y la adjudicación del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 16/2011**, "Adquisición de Alimentos para Personas –Ad Referéndum 2011", para la Armada Paraguaya a favor de las siguientes firmas comerciales:

a) K3B S.A. hasta la suma de Gs. 424.754.422.- (Guaraníes Cuatrocientos veinte y cuatro millones, setecientos cincuenta y cuatro mil, cuatrocientos veinte y dos)

b) CENTRO SUR S.A. hasta la suma de Gs. 29.248.600.- (Guaraníes Veinte y nueve millones, doscientos cuarenta y ocho mil, seiscientos)

c) MENEVA S.R.L. hasta la suma de Gs. 39.989.287.- (Guaraníes Treinta y nueve millones, novecientos ochenta y nueve mil, doscientos ochenta y siete)

Durante el ejercicio fiscal año 2011, cuyas solvencias técnicas, económicas y legales, se consideran suficiente para cumplir con el compromiso requerido, razón por la cual sus ofertas, son consideradas convenientes a los intereses de la institución, además la calidad de los productos ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme a la planilla de adjudicación que deberá ser elaborado por Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 "ARMADA PARAGUAYA".

2°.- IMPUTAR los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; conforme se especifican en la planilla de adjudicación que se detalla a continuación:

Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy	O. G.	FF	OF	DPTO.	U. R	Descripción	MONTO
2	1	6	0	310	10	1	11	260	Alimentos para Personas	493.992.309.-

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3.

Asunción, 13 de Octubre de 2011

DELIO RAMON MARTINEZ CORREA
Tte F Int – Secretario de la Comisión

FELIX ÑAMANDU ADORNO
Tte N Int – Miembro

OSCAR RUBEN RODRIGUEZ ROJAS
Tte N IM – Asesor Jurídico

JUAN RAMON ROTELA MARTINEZ
Cap F DEM – Miembro

RUBEN DARIO ACOSTA BARRETO
Cap N DEM – Miembro

LUIS ALBERTO GARAY
Cap N DEM – Miembro

CALTE PABLO RICARDO LUIS OSORIO FLEITAS
Presidente de la Comisión